

ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE PEAL DE BECERRO (JAÉN)

2023/3354 *Exposición pública de los cargos con dedicación exclusiva.*

Anuncio

Por acuerdo de pleno de fecha 21 de junio de 2023 se adoptaron los siguientes acuerdos:

Primero. Determinar que el cargo de Alcaldía realice sus funciones en régimen de dedicación exclusiva por los siguientes motivos: los numerosos servicios existentes y al amplio abanico de proyectos que esta Corporación tiene previsto desarrollar, así como la atención permanente de los ciudadanos.

Determinar que el cargo de la Concejala (Sra. Sánchez Lara) con las siguientes Áreas: Bienestar Social, Comercio e Industria y Aldeas;

Realice sus funciones en régimen de dedicación exclusiva por la complejidad de sus áreas las cuales conllevará una presencia efectiva en este Ayuntamiento.

Segundo. Establecer a favor de los miembros de la Corporación que desempeñen sus cargos en régimen de dedicación exclusiva, las retribuciones que a continuación se relacionan, que se percibirán en catorce pagas iguales, doce correspondientes a las diferentes mensualidades del año y las dos restantes correspondientes a las mensualidades de junio y diciembre, y darles de alta en el Régimen General de la Seguridad Social, debiendo asumir esta Corporación el pago de las cuotas empresariales que corresponda.

- El cargo de Alcalde-Presidente, percibirá una retribución anual bruta de 36.141,51 €.
- El cargo de la Concejala, Sra. Sánchez Lara percibirá una retribución anual bruta de 24.024,00 €.

Dichas retribuciones serán actualizadas anualmente con arreglo a la subida que establezca la Ley de Presupuestos Generales del Estado para los empleados públicos.

Tercero. Que se publique en el BOLETÍN OFICIAL de la Provincia de forma íntegra el Acuerdo plenario, a los efectos de su general conocimiento, dada su trascendencia.

Peal de Becerro, 22 de junio de 2023.- El Alcalde-Presidente, DAVID RODRÍGUEZ MARTÍN.